



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD.005-2022

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el jueves 20 de octubre del año 2022, convocada para las 2:00 p.m. Asume la presidencia del Consejo el profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en ausencia del presidente quien cumplía otras funciones institucionales. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión a las 2:00 p.m. con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 004-2022. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Diplomado en Emprendimiento e Innovación. PUNTO CINCO: Presentación de Proyectos: a) Zona Lijja Cultural, b) Catálogo de Emprendimiento. PUNTO SEIS: Socialización de la Política y el Reglamento de Control Interno Institucional. PUNTO SIETE: Varios. PUNTO OCHO: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** Se verificó el quórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Educación a Distancia (CUED); Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); magíster Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magíster Nancy Suyapa Reyes Rodríguez, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Educación; magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); doctor Russbel Hernández Rodríguez, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magíster Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado; magíster Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto; magíster Fredis Mateo Aguilar Herrera, director de Programas Especiales; magíster Jimmy Alexander Bertrand Reyes, Director Ejecutivo de la FUNDAUPN; Prof. Inf. Elisa Giorget Telles Rodríguez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Fernanda Betsabé Murillo Moreno, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Campus Central; Prof. Inf. Jairo Amilcar Márquez Díaz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Jennifer Lizeth Cortés Quintanilla, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Abril Stephany Ayala Reyes, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) y el magister José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. Invitados: doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIE). **No asistieron (con excusa):** doctor Hermes Alduvin Díaz Luna, presidente; doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE). **No asistieron (sin excusa):** Prof. Inf. Luis David Estrada Rodríguez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Campus Central; Prof. Inf. María Alejandra Rosales Maradiaga, representante estudiantil suplente de la Facultad de Ciencias de la Educación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Angie Nicole Mejía, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se agregó en el PUNTO SIETE: Solicitud académica por la FACYT, quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 004-2022. PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Diplomado en Emprendimiento e Innovación. PUNTO CINCO: Presentación de Proyectos: a) Zona Lilia Cultural, b) Catálogo de Emprendimiento. PUNTO SEIS: Socialización de la Política y el Reglamento de Control Interno Institucional. PUNTO SIETE: Solicitud académica por la FACYT. PUNTO OCHO: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 004-2022.** El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acta CD 004-2022, se aprobó con las enmiendas: a) se solicitó corregir el nombre de los profesores Nahum Alfredo Valladares Carranza y Rusbell Hernández Rodríguez; b) agregar la unidad académica a la que pertenece cada docente en el premio al maestro distinguido; y c) corregir la referencia al premio académico del año 2022. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación de la propuesta del Diplomado en Emprendimiento e Innovación.** El señor Presidente del Consejo Directivo profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico, hizo uso de la palabra quien recordó que este punto es importante porque se da respuesta a uno de los compromisos institucionales que asumió el equipo de rectoría y que se anunció en el taller institucional realizado en el mes de enero de este año. Seguidamente, cedió la palabra al profesor Luis Enrique Santos Figueroa, quien presentó la propuesta del diplomado, detallando cada aspecto: a) ¿Por qué un Diplomado en Emprendimiento e Innovación?; b) Fundamento legal de la creación de la Política de Emprendimiento de la UPNFM; c) Alianza

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

estratégica; d) A quien va dirigido el diplomado; e) Datos generales; f) Perfil del graduado del diplomado; g) Competencias; h) Objetivos; i) Esquema modular; j) Distribución por horas; k) Propósitos del diplomado. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones y opiniones sobre la propuesta presentada; estas apreciaciones se resumen en que el emprendimiento debería ser un eje transversal en cada una de las carreras de las tres facultades; se sugirió haber presentado esta propuesta ante los departamentos académicos para que fuera enriquecida con aportes por expertos en el área; definir la unidad ejecutora del diplomado, especificar a quien va dirigido para crear un diplomado o certificado con el propósito de ampliar el impacto, determinar la unidad que acredita el diplomado, agregar módulos relacionados con aspectos contables, gestión y tributación, ampliar el módulo relacionado con el emprendimiento de mujeres a experiencia de mujeres, universitarios, etc. a través de un módulo en el desarrollo de emprendimiento, determinar el costo del diplomado, especificar la metodología del aprender haciendo, registrar el diplomado universitario en Educación Superior, ampliar la mirada hacia los emprendedores en general, más allá de la formación de formadores. Seguidamente y con las anotaciones respectivas para ser consideradas en el documento el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CD 009-2022. EL CONSEJO**

DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Nacional Francisco Morazán, en el Título I, Capítulo II, Artículo 6, establece como objetivo: "Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere".

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Carrera Docente, en su Título IV, Capítulo I, Artículo 84, inciso "d", señala que es derecho de los docentes: "Participar en programas de actualización y perfeccionamiento académico, humanístico, deportivo, cultural, recreativo, científico o tecnológico tanto dentro o fuera del país, con el patrocinio de la universidad". **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 de la UPNFM, la Misión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán declara que: "Somos una institución de educación superior acreditada en la formación de profesionales con estándares de calidad, para contribuir en la transformación de la educación hondureña y en el desarrollo del país, al integrar las funciones de docencia con la investigación, extensión y vinculación con la sociedad". **CONSIDERANDO:** Que la propuesta del

Diplomado en Emprendimiento e Innovación permitirá atender la necesidad de formación de diferentes profesionales, desempeñándose en el área del desarrollo y formación en Emprendimiento e Innovación a nivel de Educación Superior en cualesquier nivel o modalidad del sistema educativo nacional.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del Diplomado en Emprendimiento e Innovación está dirigido a la población en general y entes generadores de política públicas, dinamizadores empresariales, así como a emprendedores nacionales. **CONSIDERANDO:** Que el propósito general de la propuesta del

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Diplomado en Emprendimiento e Innovación es abordar los saberes relacionados con el emprendimiento, a fin de que los participantes propongan respuestas pertinentes y efectivas a los principales problemas y desafíos que plantea la educación, el emprendimiento y la innovación en sus diferentes niveles de concreción, con base en evidencia científica. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico conoció la propuesta del Diplomado en Emprendimiento e Innovación y la elevó a este Consejo Directivo para su aprobación, en primera instancia. **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en primera instancia, la propuesta del Diplomado en Emprendimiento e Innovación. **SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario".** Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Presentación de Proyectos: a) Zona Lilia Cultural, b) Catálogo de Emprendimiento.** A) Zona Lilia Cultural: El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Luis Enrique Santos Figueroa quien explicó que este proyecto ya está en marcha, es una propuesta de innovación cultural que reúne las artes, la cultura, el emprendimiento y la educación, mediante la metodología de aprender haciendo, es parte de crear un espacio de vitrina tanto para los artistas

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

hondureños como para los emprendedores y las diferentes formas de expresión cultural. Explicó que Zona Lilia Cultural significa alegría en misquito, por lo que se quiere es que exista una zona abierta en la Universidad que permita reunir a todas estas entidades promotoras de innovación. La profesora Mariela Iveth Zavala Gómez, gestora y promotora del proyecto, explicó que es un concepto innovador en el país a través del cual se está creando una cultura institucional en la que varias unidades se vinculan para trabajar en el fortalecimiento del emprendedor docente y el emprendedor estudiantil de todas las carreras, con este proyecto se pretende acondicionar el fundamento legal para ser un emprendedor bien establecido y que se pueda insertar dentro de un desarrollo económico y social en el país. Expresó que este proyecto fue inaugurado el 10 de septiembre en el salón Eliseo Pérez Cadalso, con material artístico de alto valor y que también se están realizando actividades en el CIE como aliado del proyecto, además, mencionó que la próxima presentación sería el 29 de octubre del presente año. Para finalizar presentó el video promocional del proyecto Zona Lilia Cultural. B) Catálogo de Emprendimiento: el profesor Luis Enrique Santos Figueroa explicó en qué consiste el Catálogo de Emprendimiento, que reúne a 94 emprendimientos constituidos en los últimos tres años por estudiantes, docentes, graduados y jubilados de la UPNFM. Se presentan productos artesanales y servicios profesionales y pronto será compartido a la comunidad universitaria de manera digital. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

dieran a conocer sus valoraciones sobre los proyectos presentados, en las que se felicitó esta iniciativa, el esfuerzo del IINTEC en posicionar a la Universidad de una manera estratégicamente visible. El Señor. Presidente del Consejo Directivo dio por recibidos ambos proyectos. **PUNTO SEIS: Socialización de la Política y el Reglamento de Control Interno Institucional.** El señor Presidente del Consejo Directivo explicó que, recientemente, el señor rector juramentó a un grupo de docentes que se les denominó Comité de Control Interno Institucional (CCOIIIN), este comité ha realizado avances en cuanto a la política y su reglamento. Informó que el comité está integrado por los siguientes representantes: los vicerrectores, secretario(a) general, director(a) de planificación y presupuesto, jefe(a) de recursos humanos, tesorero(a) general, contador(a) general, jefe(a) de control y ejecución presupuestaria, administrador(a) general y el auditor(a) general. Posteriormente, cedió la palabra al profesor Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, coordinador del comité, quien socializó la política y el reglamento. Explicó que el 30 de agosto del presente año el señor rector firmó la Política de Control Interno Institucional, se juramentó el Comité de Control Interno por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), que es la oficina encargada de este fin, este sistema se pretende instalar en todas las organizaciones centralizadas y descentralizadas del Estado. Manifestó que esta política trae un gran compromiso institucional en la que todos los empleados son responsables en la implementación del marco rector del control interno, el próximo año deberá adoptar y firmar por el Consejo Superior Universitario

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

como máxima autoridad ejecutiva de la institución y presentó el acta de juramentación del Comité de Control Interno, explicó que la política del COCOIN se encarga de coordinar e implementar el plan de las acciones a desarrollar pero los participantes son toda la comunidad universitaria. Luego, presentó el reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional: a) Título I. Disposiciones generales (Artículo 1. Del objetivo, Artículo 2. De la finalidad, Artículo 3. De la base legal, Artículo 4. Del ámbito de aplicación; b) Título II. Del Comité de Control Interno. (Artículo 5. De la naturaleza y sus funciones, Artículo 6. De las opiniones y recomendaciones, Artículo 7. De las facultades, Artículo 8. De las obligaciones, Artículo 9. Del domicilio, Artículo 10. Del apoyo administrativo y logístico; c) Título III. Conformación del COCOIN. (Artículo 11. De los integrantes, Artículo 12. De la naturaleza del cargo. d) Título IV. De la organización del COCOIN. (Artículo 13. De la organización, Artículo 14. Del coordinador, Artículo 15. De las responsabilidades del coordinador, Artículo 16. De los integrantes, artículo 17. De las responsabilidades de los integrantes, Artículo 18. Del secretario del actas, Artículo 19. De las responsabilidades del secretario de actas, Artículo 21. De las responsabilidades del auditor interno, Artículo 22. De las convocatorias, Artículo 23. De las formalidades de las convocatorias, Artículo 24. De las reuniones y los acuerdos, Artículo 25. De los informes, Artículo 26. De la constancia de su actuación; e) Título V. De las disposiciones finales (primera, segunda y tercera). Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037; (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

sus apreciaciones en las que se expresó que se cumple con unos de los compromisos del plan de trabajo que es la socialización de la política y del reglamento del COCIN, también se sugirió definir quién controla a los que controlan, eliminar el artículo 4 debido a que es innecesario, especificar cómo se realizará el control en los centros regionales y evitar el uso de siglas en el documento. **PUNTO SIETE: Solicitud académica por la FACYT.** El Señor Presidente del Consejo cedió la palabra al profesor Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la facultad de Ciencia y Tecnología, quien expresó que a petición de los miembros del consejo de facultad presenta la solicitud que el próximo año las actividades se realicen completamente en la modalidad presencial; explicó que solicitan que antes de la grabación de la propuesta académica del I periodo académico del 2023 se emita un acuerdo por el Consejo Superior Universitario en el que dé el mandato de volver a la modalidad presencial. El profesor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de investigación y postgrado, solicitó una consideración diferenciada para los programas de postgrado debido a que se ofertaron programas con la modalidad virtual y se debe cumplir con ese compromiso institucional, sin embargo, a partir de la fecha se deberá ofertar programas de manera híbrida. El señor Presidente del Consejo Directivo explicó que para legalizar los programas de postgrado que se están impartiendo de manera virtual se deberá realizar una autorización ante el Consejo de Educación Superior para evitar problemas posteriores con la emisión de títulos de programas que fueron aprobados bajo la modalidad presencial. La profesora

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora de educación a distancia, expresó que el sistema de educación a distancia, por su naturaleza, elaborará una propuesta basada en una investigación que se está realizando sobre la educación a distancia, que responda a las necesidades de los estudiantes a lo largo y ancho del país, enfocada hacia donde debe enfocarse el desarrollo de la academia en el sistema de educación a distancia. El señor presidente del consejo expresó que no se siguió el plan de retorno a clases de manera segura elaborado y socializado en el segundo periodo académico y conformó una comisión para elaborar este acuerdo de volver a la presencialidad el próximo año, integrada por los decanos de las facultades, la vicerrectora del sistema de educación a distancia, la directora especial del centro universitario regional de San Pedro Sula para elaborar una propuesta de común acuerdo para presentar en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario, la semana siguiente. **PUNTO OCHO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 4:20 p. m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente

Magister Jose Wilmer Godoy Zepeda
Secretario

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224